



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 465

SAN BERNARDO, 13 de Enero 2012.-

VISTOS:

- El Memorandum N° 42, de fecha 11 de Enero de 2012 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROL N° 2008659**, del giro “**Almacén, bazar, cordonería, bebidas, confites, helados**”, ubicada en Río Cautín N° 13910 de esta comuna a nombre del Sr. Miguel Ángel Jiménez Zúñiga; C.N.I. N° 7.887.303-5

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



jst.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.LI, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/